

En el municipio de Motozintla, del Estado de San Luis Petosí, siendo las 19:12 horas del día 28 de mayo de 2013, se reunieron en el domicilio ubicado en Boulevard Héroes Petosinos s/w que corresponde a las oficinas del Organismo Público Descentralizado al Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Motozintla, S.L.P., Sra. Noelia Cortés Hernández, Lic. María del Rosario López Cortés, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, C.P. Jaime Fro. Tristán Flores, Dr. Ernesto A. Torres Bautista, con el fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, atendiendo a lo estipulado en el artículo 4º del reglamento interno del organismo citado, atendiendo al citatorio que les fue enviado por la C. Noelia Cortés Hernández, en su carácter de Directora del SNOIF, misma que se desarrolló bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

1. Pase de lista. - - - - -
2. Verificación de quórum y declaración legal de la Sesión. - - - - -
3. Lectura del acta de la sesión anterior. - - - - -
4. Presentación y ratificación del Reglamento Interno del SNOIF. - - - - -
5. Aprobación para el formato de declaración Patrimonial.
6. Asuntos Generales. - - - - -
7. Clausura. - - - - -

En el **Primer Punto** de la orden del día se procedió al Pase de lista por parte de la Lic. María del Rosario López Cortés, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, contando con la presencia de la Sra. Noelia Cortés Hernández, Lic. María del Rosario López Cortés, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez E., C.P. Jaime Fro. Tristán Flores, Dr. Ernesto A. Torres Bautista, todos ellos integrantes de la Junta de Gobierno. - - - - -

En el **segundo punto** la Lic. María del Rosario López Cortés verificó que teniendo la mayoría de integrantes hay quórum legal según lo estipulado en el Capítulo II, artículo 14 del reglamento interno, se declaró legalmente instalada la sesión por lo que en los términos del artículo 6º del reglamento interno serán válidas todas las acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

En el **tercer punto** la Lic. María del Rosario López Cortés, dio lectura al acta de la Sesión anterior. Y al no haber observaciones por parte de los miembros de la Junta de Gobierno se pasa al siguiente punto. A las 19:17 horas se integra a la sesión la C. Elvia Rojas Ortiz. - - - - -

En el cuarto punto la Lic. María del Rosario López Cortés solicita la intervención del Lic. Abraham López Tristán, quien da a conocer el Reglamento Interno Modificado para su publicación e indica que las modificaciones fueron realizadas por la existencia de la figura de Director. Toma la Palabra la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez y comenta que como asesor jurídico de la Junta de Gobierno necesita revisar bien el reglamento ya que es muy rápido para la aprobación, interviene el Lic. Abraham López y señala que el reglamento les fue enviado desde un día antes para que cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno lo revisara. Y que previo a esto se estuvo revisando un día antes para poderlos enviar, además se checó con Auditoría y los detalles y observaciones se hicieron, también reconoce que no se les envió tiempo porque se estaba teniendo problemas con el servidor y se envió con la conexión del teléfono, por lo que se envió un poco después con retraso de unas horas. Nuevamente interviene la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez y comenta que en sesiones anteriores se acordó que se enviara inmediatamente después de la sesión, a lo que el Lic. Abraham López corrige que se acordó 24 horas antes de la sesión. A las 19:23 horas se integra a la Sesión la Dra. Claudia Angélica Hdz. García. Toma la Palabra la Sra. Natalia Cádiz Hernández y pregunta cómo se haría la votación? la Lic. María del Rosario López contesta que se haría una votación de los miembros que se encuentran presentes en la Junta para la aprobación y pregunta quien está a favor de que este día se apruebe el reglamento. Así mismo interviene el C.P. Jaime Eco. Tristán y comenta que se puede aprobar el reglamento interno ya que en el último artículo se indica que se pueden realizar modificaciones. Y que él lo estuvo leyendo tan es así que viene a ser muy práctico. Hace uso de la voz la Dra. Claudia Angélica Hdz. para externar en lo que refiere a su punto de vista con todo respeto dice que debe de analizarse un poco más, que no está de acuerdo con varios de los puntos del nuevo reglamento, además pregunta que si hubiera algún jurídico que asesorara un poco más al respecto y dice que estuvo leyendo el reglamento entregado el día 10 de diciembre y señala que la modificación difiere mucho. La Lic. María del Rosario López solicita al Lic. Abraham López explique el procedimiento que se llevó a cabo para obtener este resultado. El Lic. Abraham López explica que se tomaron tres puntos con Jurídicos de Nahuatl, Monterrey y Auditoría Superior del Estado, Auditoría

es quien nos puede observar y el día de ayer se acudió a la ciudad de San Luis Potosí con la Lic. Adriana Miranda, quien realizó e hizo algunas observaciones que se corrigieron y comentó que ya no había ningún problema. Y fue por eso que se tomó la decisión de que ya se presentara. No se tomó la decisión no más porque se quisiera, fue por observancia de más abogados. La Lic. María del Rosario López, agrega que si ha variado el reglamento presentado en sesión el día 10 de Diciembre de 2012, en el apartado de adopciones ya que este procedimiento le corresponde a DIF Estatal y no al Municipal. Nuevamente retoma la palabra la Dra. Claudia Angélica Hernández y señala que en el artículo 6º, la Junta de Gobierno y la Presidencia Municipal... interviene el Lic. Abraham López y corrige que es Presidencia General son los órganos superiores del SMDIF, continúa la Dra. Claudia Angélica Hdz. y cuestiona que en el primer punto del siguiente artículo se contemple una Junta de Gobierno, Un Presidente y Director General, el Lic. Abraham López aclara que se hizo una corrección el día de hoy (28 de mayo) y quedará en orden primeramente la Junta de Gobierno, Presidente, Director y Coordinador General. Comenta la Dra. Claudia Angélica Hdz. que no tiene el que se va a revisar a lo que el Lic. Abraham López comenta que es el mismo y que solo son cuestiones de y/o y se le cambió la letra por cuestiones de que se tiene que mandar así a la publicación. Comenta la Dra. Claudia Angélica Hdz. que no lo podría analizar en 5 minutos y el Lic. Abraham le propone que se sienten a checarlo. Así mismo la Dra. Claudia Angélica Hdz. señala una duda en el artículo 25 debido a que se supone que el cabildo fue quien les entregó los nombramientos a los integrantes de la Junta de Gobierno y se ratificó con cabildo, a lo que interviene la Lic. María del Rosario López y aclara que sólo se informó. El nuevo reglamento indica que los integrantes de la Junta de Gobierno serán relevados de su cargo en caso de acumular 3 faltas consecutivas sin causa justificada a las sesiones del órgano colegiado supuesto en el cual se nombrará a un suplente para cubrir temporalmente la vacante hasta en tanto no se elija nuevo integrante para el cargo, dentro del término de 72 horas siguientes a la relevación del integrante de la Junta de Gobierno y se comenta por parte del Lic. Abraham

~~9/11~~

Rojas

Alfonso

~~9/11~~

~~9/11~~

Alfonso

~~9/11~~

Lépez que se maneja Honorable Junta de Gobierno por cuestiones de Auditoría y comenta la Dra Claudia Angélica Hdez. que no lo tiene en la exposición de motivos, el Dr. Ernesto A. Torres Bautista comenta que no entendió y lo Dra. Claudia dice que se está manejando como Honorable Junta y que su punto es que le está quitando una atribución que tenía el cabildo de nombrar a los integrantes de la Junta de Gobierno, se le comenta por parte de la Lic. María del Rosario López Comizale que los integrantes de la Junta de Gobierno no los nombra el Cabildo. Sin embargo el Lic. Abraham Lépez manifiesta que al inicio del reglamento se manejó una leyenda que dice que el presente reglamento se sujetará además disposiciones legales como leyes, decretos, reglamentos, tratados, etc. y la Dra. Claudia Angélica Hdez. le comenta al Lic. Abraham Lépez que con eso se lava las manos. El Lic. Abraham Lépez responde que no se lava las manos, que todavía se toca en cuenta para poder modificarlo. Comenta la Dra. Claudia que no sabe las demás pero ella piensa que se le debe dar una buena estudiada al reglamento antes de votarlo, que no es un capricho, es porque estamos para defender asuntos del municipio de un pueblo que los eligió como representantes y que tenemos a quien responderle y no son cosas personales, Tomo la palabra la Lic. María del Rosario y pregunta, en el cuarto punto de la orden del día Presentación y ratificación del Reglamento Interno del SARDIF, si están de acuerdo si vanse demostrarlo levantando su mano, el reglamento interno para su publicación es aprobado por mayoría, Cuatro votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra, Dr. Ernesto A. Torres Comenta que se pueden hacer modificaciones al mismo reglamento las dudas que pudieran quedar en duda, tienen razón en aclararlos y todos tenemos derecho a expresarnos y sobre todo si creemos que lo que estamos modificando tendrá algún beneficio. Y cree que sabe ese avance que se da porque también se está retrasando mucho y no porque se tenga que estar aprestando, ya se tiene una parte aceptada y cree entender y por eso está a favor de que las modificaciones se puedan hacer con la marcha y se puede ser puntuales si la Dra. tiene ya sus dudas que quiere aclarar, corregir también es conveniente que se de un espacio para que ella lo manifieste. Comenta la Dra. Claudia Angélica Hdez. que por lo mismo no se puede

✓  
Votar algo de lo que no tiene conocimiento porque le está defendiendo el  
abogado "modifique otras cosas" y pregunta que es lo que ha de ser la ley  
a lo que el Lic. Abraham López replica que modificó solo una y, la  
Dra. expresa que en las leyes una y, una coma (,) un punto (.), interlinea  
la Lic. Noitza Gpe. Sánchez y señala que no es cuestión de gramática  
sino de interpretarlas. Toma la Palabra el Lic. Abraham López y comenta  
que entiende eso pero que también se sabe de las cuestiones que se  
tienen ahora para estar capando con el reglamento, claro que si  
hay modificaciones, cree que la Junta es para manifestarlo y serán las  
modificaciones que se quieran y claro que se puede estar haciendo  
modificaciones y claro que se puede trabajar en coordinación si así se  
requiere para hacer las modificaciones y se chequea también con Auditoría  
para ver que más modificaciones se le pueden hacer y todo con la finalidad  
de que se apruebe. Toma la Palabra el Dr. Ernesto A. Torres y comenta  
que sería lo conveniente y cree en lo personal que la Dra. Claudia Angélica  
Hdez. tiene derecho a cobrar sus puntos y quiere que eso quede  
también aclarado, que esas antes deben ser aclaradas no porque voten  
y si se frage, se tienen que ver esas detalles que le preocupan y cree  
que existe esa comunicación por parte de Jurídico de que sean revisados,  
exposados y otra vez presentados por la Junta, y considera que si se  
requiere esa votación también para aprobar las modificaciones así  
debe estar y una se hará nuevamente. Retoma la Palabra la Dra.  
Claudia Angélica Hdez. y comenta que entiende que este es una apro-  
bación de modificación, no de publicación. Comenta la Lic. Noitza Gpe.  
Sánchez que fue presentación y ratificación para su  
publicación, que la modificación ya fue aprobada. Así mismo el  
C. P. Jaime Fco. Tristán, expresa que es necesario aclarar las obs-  
ervaciones de Auditoría, que ha trabajado 10 años y la Auditoría les  
solicita todas esas cuestiones y hacer el compromiso de dar crédito  
al proceso para que se modifique lo necesario y sobre todo ver el tiempo  
en el que lo van a publicar, alrededor un mes. La Lic. Noitza Gpe.  
Sánchez señala que su formación jurídica le indica realizar las cosas bien  
y fijarse en todo tipo de detalles que el reglamento debe quedar  
lo mejor posible. Toma la Palabra el Lic. Abraham y comenta  
que el contralor también hizo sus observaciones y fue también  
de las que las acompañó a la ciudad de S.L.P. Porque tenía  
varias dudas que se tomaron en cuenta para su modificación. La  
Dra. Noelia Cortés Hernández comenta que esto no se hizo  
nada más, entre Abraham, se tuvo que revisar. La Dra. Claudia

*[Handwritten signature]*

solicita a la secretaria técnica, de lecturas del acta de la Sesión del día 10 de diciembre, misma que se realizará en asuntos generales. - - - - -

*[Handwritten mark]*

En el quinto punto toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez para dar a conocer el formato de declaración patrimonial, pregunta a los miembros de la Junta si autorizan el de la Auditoría Superior del Estado o el que en dicha sesión se muestra, el cual es de imprenta personalizado con logotipos del SNOIF, el formato queda aprobado por unanimidad (7 votos). - - - - -

*[Handwritten signature: Elvira Rojas]*

La Lic. María del Rosario López Cortizales, informa a los presentes que cuando un integrante de la Junta de Gobierno requiere tocar un tema en asuntos generales, deberá hacer buía oficio. Así mismo da lectura al oficio Dir/0373/2013, Armado por la Sra. Noelia Cortés Hernández, en su carácter de Directora de SNOIF, mediante el cual solicita a la Junta de Gobierno conceda el uso de la palabra dentro del Punto número 6 de la orden del día. - - - - -

*[Handwritten signature]*

En el sexto punto hace uso de la voz la Sra. Noelia Cortés Hernández y expresa que como todas sabemos tiene el nombramiento de Presidenta y Directora del SNOIF e informa a los miembros de la Junta de Gobierno que deba el cargo de Directora del SNOIF y asume el cargo de Presidenta del SNOIF e indica que tiene el nombramiento que le dio el Presidente Municipal el 1 de Octubre de 2012. Menciona que le cuestionaban mucho y por eso debió el cargo. La Dra. Clavelita Angélica Hdz. pregunta que si es honorífica y la señora Noelia responde que si, la Dra. Claudia Angélica Hdz. pregunta que si sí su sueldo, a lo que la Sra. Noelia afirma nuevamente que sí. Así mismo la Sra. Noelia Cortés pregunta al Dr. Sergio Ochoa Contreras como candidato a ocupar el puesto de Director General y muestra el currículo del Dr. Para que lo revisen los integrantes de la Junta de Gobierno. El C.P. Jaime Fco. Triatán dice que sube la historia de lo que pasó y estuvo de acuerdo para que percibiera un salario ya que hay familia de permudio y en las elecciones personales no se puede poner algún tipo de impedimento o no, en cuenta al Doctor, dice que lo conoce casi la mitad de su vida como compañero y como amigo, afirma que lo conoce en su desempeño como profesional, tiene una trayectoria excelente y respalda totalmente la decisión de la Sra. Noelia Cortés, ya que el Doctor es la persona apta para ocupar el cargo, puntualizó el C.P. Jaime Fco. Triatán. Retoma la palabra la Sra. Noelia Cortés.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: a parochi]*


En el sexto punto hace uso de la voz la Sra. Noelia Cortés Hernández y expresa que como todas sabemos tiene el nombramiento de Presidenta y Directora del SNOIF e informa a los miembros de la Junta de Gobierno que deba el cargo de Directora del SNOIF y asume el cargo de Presidenta del SNOIF e indica que tiene el nombramiento que le dio el Presidente Municipal el 1 de Octubre de 2012. Menciona que le cuestionaban mucho y por eso debió el cargo. La Dra. Clavelita Angélica Hdz. pregunta que si es honorífica y la señora Noelia responde que si, la Dra. Claudia Angélica Hdz. pregunta que si sí su sueldo, a lo que la Sra. Noelia afirma nuevamente que sí. Así mismo la Sra. Noelia Cortés pregunta al Dr. Sergio Ochoa Contreras como candidato a ocupar el puesto de Director General y muestra el currículo del Dr. Para que lo revisen los integrantes de la Junta de Gobierno. El C.P. Jaime Fco. Triatán dice que sube la historia de lo que pasó y estuvo de acuerdo para que percibiera un salario ya que hay familia de permudio y en las elecciones personales no se puede poner algún tipo de impedimento o no, en cuenta al Doctor, dice que lo conoce casi la mitad de su vida como compañero y como amigo, afirma que lo conoce en su desempeño como profesional, tiene una trayectoria excelente y respalda totalmente la decisión de la Sra. Noelia Cortés, ya que el Doctor es la persona apta para ocupar el cargo, puntualizó el C.P. Jaime Fco. Triatán. Retoma la palabra la Sra. Noelia Cortés.

y dice que gracias a Dios tiene sus negocios, que le va muy bien y puede asumir el cargo de Presidente Honorífico de DIF y afirma que deja el cargo de Directora y su propuesta para el cargo es el Dr. Ochoa, quien es excelente persona, ha sido director de la Clínica 14. La Dra. Claudia Angélica dice que le parece bien pero que dentro del Plan de austeridad que ustedes manejan mucho, cree que no hubiera sido conveniente que si la Sra. Noelia va a retirarse del cargo de Directora y asumir el de Presidenta, los Asistentes como la de la República, con la Coordinadora están bien y no tendríamos que estar gastando en otro sueldo, dice que no tiene nada en contra del Doctor, su respeto para él, pero así como el Plan de austeridad que se marca y se maneja mucho, cree que no es una decisión muy acertada en su punto de vista. El Dr. Ernesto A. Torres, expresa que en su cargo él cree que compete a la Presidenta allegar a gente que le va a apoyar en su trabajo, debe tener esa potestad como muchas otras personas o miembros del gabinete, comenta que en la Secretaría de Salud tienen una cuestión rara, el secretario de salud debe estar en un gabinete, y tener un director general, el director general es las dos cosas, director y secretario de Salud, cada uno tiene un sueldo pero no percibe los dos, únicamente el de secretario, en el caso del DIF es un puesto honorífico obviamente, decía el Dr. Toranzo, nuestro gobernador, (que fue el quien inició con que fuera una sola persona), que el secretario es para el municipio en los cuantos y algo de la Afegga se la lleva el Director, en el caso de ella (Sra. Noelia Cortés) es honorario y cree de manera muy personal que la Presidenta del DIF, si bien no está percibiendo honorarios no tiene tanta obligación legal como la tiene el Director para afrontar consecuencias y debe percibirlo en el otro puesto, si no le pagan sería injusto que hiciera la función del Director sin sueldo, no porque alguien lo quiera hacer porque si es una fleuguita, porque quien pierde, uno gasta mucho tiempo de su familia, de sus relaciones personales, y tiene que acudir a eventos aunque sean de aplauso, corte, fiesta tiene que andarse moviendo, el trabajo del Presidente o Presidenta del DIF y el Director tiene que asumir todas las cuestiones legales en sus hombros por lo que debe percibir un sueldo, no se discute cuando se está percibiendo, pero la amerita ya que el municipio es muy grande y amerita un sueldo por su complejidad y manejo. Considera que es bueno desde su punto de vista muy personal, que


estaban las dos figuras y a que el Dr. Ernesto A. Torres está en una secretaría donde se fusionaron dos puestos pero ambos reciben un sueldo, no se le juntaron queda uno solo con un sueldo, en este caso si la Presidenta hiciera la fusión de Directoría sin un sueldo estaría un poco difícil. En cuanto al Doctor ya lo conoce de tiempo y es una persona honesta, honorable que en estos casos es lo importante y a parte el tiempo habla y todos estamos en prueba siempre y el trabajo que él haga se demostrará y si no se lo demandaremos en un momento dado, es mi opinión, afirmó. Toma la palabra la Dra. Claudia Angélica Hdz. y pregunta a la Sra. Noelia Cortés muy difícil dejar a la esposa del Presidente Municipal como Presidenta Honorífica y usted asumir el cargo de Directoría y tener su sueldo? responde la Señora Noelia No, ahora si que lo decidirá el Presidente él es el que me dio el nombramiento y es el único, interviene la Dra. Claudia Angélica Hdz. y dice que se lo va a cuestionar a él (Presidente Municipal) porque se supone que él cuando hace un encargo... nuevamente toma la palabra la Sra. Noelia Cortés y le dice a la Dra. Claudia Angélica Hdz. que ella se lo cuestiona al Presidente porque en lo propio (Sra. Noelia Cortés) no tiene porque cuestionarlo, él me lo está dando a mí y es el único que puede decidir a quién le da la Presidencia a la Presidenta. Pregunta nuevamente la Dra. Claudia Angélica Hdz. a la Sra. Noelia Cortés Hdz. si estaba en toda disposición de aceptar como lo marca la ley, la Sra. Noelia dice claro, claro, como el Presidente lo quiera, recalca la Dra. Claudia Angélica Hdz. que como lo marca la ley, la Sra. Noelia Cortés replica que el Presidente lo marca como debe ser ya que es el único responsable de a quien le da la Presidencia del SMDIF. La Lic. Maritza Sánchez E. menciona que el cabildo se solicita un informe en el que se aclare la situación de la figura que representa la Sra. Noelia Cortés Hdz. y así como si el cambio efectuado en el nivel directivo, ha sido originado por esta situación, la Sra. Noelia Cortés Hdz. niega sea ese el motivo y aclara que se tomó la decisión debido a las constantes cuestionamientos por el cargo que hasta el día de hoy asume. Así mismo recalca que el Presidente Municipal es quien designa al Presidente del DIF y que al Director lo propone y es la Junta de Gobierno quien decidirá la aprobación si asume el Puesto. Se aprueba al Dr. Sergio Octavio Contreras como Director del SMDIF con Seis votos a favor y Uno en contra. ---




La Dra. Claudia Angélica Hdz. solicita que se lea el acta con fecha de 10 de diciembre de 2012, específicamente el punto nueve, la Lic. Nairita del Rosario López Corzáles, solicita a la Junta se apruebe la solicitud de la Dra. Claudia A. Hdz., al estar todos de acuerdo se da lectura al punto. Se da En el séptimo punto se da por terminada la Sesión, siendo las 20:02 horas del día 28 de mayo de 2013, solicitando al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno el levantamiento del acta correspondiente para su firma y Protocolización. --


  
SRA. NOELIA CORTÉS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

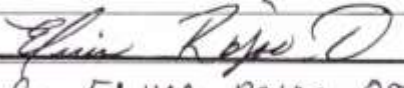
  
MARIA DEL ROSARIO LOPEZ C.  
SECRETARIA TÉCNICA

  
C.P. JAIME FCO. TRISTÁN FLORES  
COMISARIO

  
LIC. NAIRITA GPE. SÁNCHEZ E.  
ASESORA JURÍDICA

  
DR. ERNESTO A. TORRES B.  
VOCAL

  
DRA. CLAUDIA A. HDZ. GARCÍA  
VOCAL

  
C. ELVIRA ROJAS ORTIZ  
VOCAL